

**ACUERDO No. 246-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número once punto tres: No Objeción del BCIE a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**; de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I.** Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 220-CNR/2013 de fecha 8 de noviembre del corriente año, resolvió: **I)** darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, como acto previo a la adjudicación de la referida Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-;
- II)** Que según nota No. GES-0800/2013, de fecha 18 de noviembre del presente año, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- emitió la No Objeción para la adjudicación en la mencionada Licitación Pública Nacional;
- III)** Que la Administración, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del BCIE, y conforme al Art. 38 de la Normativa BCIE y al numeral 37 de las Bases de Licitación, ha solicitado al Consejo Directivo, adjudicar la **Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), IVA incluido; y se nombre como Administrador del Contrato al señor Jorge Luis Loucel Carranza, Técnico en Resguardo de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-,

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-; con base en el artículo 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, y numeral 37 de las Bases de la Licitación,

**ACUERDA:** **I)** adjudicar la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,854.90), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; y **II)** nombrar como Administrador del Contrato al señor Jorge Luis Loucel Carranza, Técnico en Resguardo de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz

**ACUERDO No. 246-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once: **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número once punto tres: No Objeción del BCIE a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 220-CNR/2013 de fecha 8 de noviembre del corriente año, resolvió: **I)** darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, como acto previo a la adjudicación de la referida Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-;
- II) Que según nota No. GES-0800/2013, de fecha 18 de noviembre del presente año, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- emitió la No Objeción para la adjudicación en la mencionada Licitación Pública Nacional;
- III) Que la Administración, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del BCIE, y conforme al Art. 38 de la Normativa BCIE y al numeral 37 de las Bases de Licitación, ha solicitado al Consejo Directivo, adjudicar la **Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), IVA incluido; y se nombre como Administrador del Contrato al señor Jorge Luis Loucel Carranza, Técnico en Resguardo de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-,

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-; con base en el artículo 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, y numeral 37 de las Bases de la Licitación,

**ACUERDA: I)** adjudicar la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCserve BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por el monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$76,854.90), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; y **II)** nombrar como Administrador del Contrato al señor Jorge Luis Loucel Carranza, Técnico en Resguardo de Datos de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

